COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Proceso de Contratación **División Licitaciones**
Independencia Nacional N° 755 – Edificio San Esteban – 5to. Piso
Tel.: (021) 419-4686
E-mail: licitaciones@copaco.com.py

Asunción, 28 de febrero de 2018

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - ID - 326927

ACLARACIÓN Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por un potencial oferente de la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1:
Sobre el requerimiento B-Experiencia y Capacidad Técnica: el oferente, deberá certificar que es centro Autorizado de Servicios de las marcas del equipo impresor, para la prestación de los servicios en el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, debidamente legalizado:
Visto que

a) El llamado es para la prestación del servicio "DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
b) El concepto de "insumos" es diferente al de "equipo" siendo que insumo es el "conjunto de elementos que toman parte en la producción de otros bienes" y EQUIPO es "colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales para un fin determinado".
c) NO ES LA PROVISIÓN DE EQUIPOS el objeto del llamado y por tanto CARECE DE RAZONABILIDAD que se requiera que EL IMPRESOR OFERENTE sea a la vez CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS QUE USARÁ y que.
d) Los problemas de Economía y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia; Simplificación y Modernización Administrativa se vulneran al exigir que UNA FIRMA DEDICADA A LA IMPRESIÓN DEBE SER A SU VEZ SERVICIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE QUIPOS QUE USA..
e) El Formulario 4, atinente al requisito, claramente está redactado y previsto para una licitación de equipos y no para una de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PROVISIÓN DE INSUMOS.
CONSULTAMOS:
    1) ¿Es aplicable el requerimiento a este llamado?
    2) ¿No satisface el requerimiento la constancia emitida por el Representante o Distribuidor Local de la marca de los equipos, que certifique que dichos equipos poseen servicio técnico autorizado en la República?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5

CONSULTA 2:
Sobre el requerimiento:
El equipo de impresión deberá contar como mínimo das siguientes características: 100 páginas por mínimo, 4GB de RAM, procesador de 3 Ghz como, disco duro de 500GB
Atendiendo que:

a) El llamado es para la prestación del servicio "DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
b) Lo relevante es la capacidad/velocidad de impresión a los efectos de garantizar el cumplimiento oportuno del servicio objeto del llamado

Ma. José Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Proceso de Contratación **División Licitaciones**
Independencia Nacional N° 755 – Edificio San Esteban – 5to. Piso
Tel.: (021) 419-4686
E-mail: licitaciones@copaco.com.py

CONSULTAMOS:

1) ¿Es sustancial la capacidad de memoria y Gbz?
2) ¿Se puede considerar satisfecho el requisito técnico referente a los equipos a ser utilizados, si éstos según especificaciones del fabricante consignada en los catálogos tienen la capacidad de impresión (cantidad por hora) requerida aunque no tengan la capacidad de Memoria de almacenamiento?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

Atentamente,

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE UOC
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES